



BOLSA  
DE COMERCIO  
DE ROSARIO



CAMARA  
DE PUERTOS  
PRIVADOS  
COMERCIALES



CAMARA DE ACTIVIDADES  
PORTUARIAS Y MARITIMAS

## **Las entidades que representan a los usuarios de la Hidrovía celebran publicación de la Resolución ANPYN N°28/2026 que da por finalizada la etapa 2 del proceso licitatorio de la Vía Navegable Troncal**

Las entidades Unión Industrial Argentina, Bolsa de Comercio de Rosario, CIARA–CEC, Cámara de Puertos Privados Comerciales y Cámara de Actividades Portuarias y Marítimas celebran la publicación de la Resolución ANPYN N°28/2026 que da por finalizada la etapa 2 del proceso licitatorio de la Vía Navegable Troncal y **aguardamos una pronta apertura de las propuestas económicas de la última etapa.**

Consideramos que este proceso licitatorio **debe culminar prontamente con la adjudicación de empresas que brinden servicios de dragado, balizado y tecnología.** Hemos participado durante el 2025 y el 2026 de todas las reuniones de la Mesa de Diálogo Interdisciplinaria para el Desarrollo de la Vía Navegable Troncal, cuyo objetivo fue encontrar consensos sobre las necesidades que deben tenerse en cuenta para la confección de los pliegos de licitación. La Hidrovía Paraná-Paraguay es la principal vía de navegación de la Argentina. Por ella se mueven el 80% de las exportaciones del país, el 95% del transporte de contenedores, y el 100% de las exportaciones de la industria automotriz. Dado la relevancia estratégica que esta vía fluvial tiene para la producción industrial nacional, los usuarios estamos convencidos que no se puede perder más tiempo y seguir poniendo en riesgo la competitividad argentina.